

**MODELO DE CÓDIGO DE ÉTICA**  
**UNIÓN PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS (UPADI), 2002**

Considerando que:

El ejercicio profesional de la Ingeniería debe entenderse de carácter exclusivo por parte de los ingenieros poseedores de títulos universitarios habilitantes en las diversas especialidades, acorde con la legislación vigente en cada país.

La prestación de los servicios profesionales involucra la seguridad y el bienestar de la comunidad y revisten el carácter de servicios públicos. En virtud de ello, se hace necesario que sea obligatorio en cada país, el control de los ingenieros habilitados para ejercer la profesión. La integración y gobierno de las organizaciones que existan al efecto, debe ser ejercido por los propios ingenieros, quienes deberán dar cumplimiento al Código de Ética Profesional.

Los ingenieros de las Américas deberán:

- Poner toda su capacidad y dedicación para obtener resultados técnicos superiores en beneficio de sus clientes, de la sociedad y del medio ambiente, optimizando el uso de recursos y con la menor generación de residuos o cualquier clase de contaminantes.
- Conceder la máxima importancia a la seguridad, salud y bienestar del público y a la protección del entorno natural en concordancia con los principios del desarrollo sostenible.
- Conducirse de manera honorable, responsable, ética y legal que realce el honor, la reputación y la utilidad de la profesión.
- Ofrecer servicios, informar o acometer trabajos de Ingeniería sólo en áreas de su competencia y ejercer su profesión de una manera cuidadosa y diligente.
- Actuar como agentes fieles de sus clientes y patronos, respetar la confidencialidad y dar a conocer de inmediato conflictos de intereses.
- Mantenerse informados para conservar su competencia, esforzarse en hacer avanzar los conocimientos útiles a su profesión y proporcionar oportunidades para el desarrollo profesional a sus subordinados y colegas.
- Tener un comportamiento justo y bien intencionado con los clientes, patronos, compañeros, y otros asociados, reconocer el mérito donde sea preciso y hacer y aceptar las críticas profesionales justas y honestas.
- Ser concientes de las consecuencias de su elección de tecnologías de trabajo *así como* de sus actividades y proyectos, sobre la sociedad y el medio ambiente biofísico y socioeconómico. Hacer que sus clientes y patronos sean igualmente

concientes y esforzarse en presentar de forma objetiva y veraz los temas técnicos al público.

- Explicar claramente a sus clientes y patronos las posibles consecuencias de todo rechazo o inobservancia de las decisiones u opiniones técnicas.
- Fomentar la salud y seguridad en el lugar de trabajo.
- Comunicar a sus asociaciones o a las organizaciones competentes o a todas ellas si corresponde, cualquier decisión o práctica ilegal de la Ingeniería o contraria a la ética, por parte de ingenieros u otros.